



CUT: 8510-2025

RESOLUCION JEFATURAL N° 0006-2025-ANA

San Isidro, 15 de enero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 0026-2025-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 0039-2025-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 0452-2024-ANA de fecha 19 de noviembre de 2024, se aprobó la creación y delimitación del ámbito territorial de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos, indica viable la designación temporal de puesto como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac del servidor INDALECIO FERNANDEZ INOFUENTE a partir del 16 de enero de 2025 en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0134-2023-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal

Designar temporalmente a partir del 16 de enero de 2025, al servidor INDALECIO FERNANDEZ INOFUENTE como Administrador Local de Agua de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al servidor mencionado en el artículo precedente; así como, a la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA